ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:**
   SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

2. **TIPO DE MODIFICACIÓN:**

Solicitud		Detalle
Adición	**X**	TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($328.050).
Prórroga		**N/A**
Modificación	**X**	Incorporación del suministro de ocho (8) camisas para los integrantes de la Banda Sinfónica, aplicando $168.750 disponibles dentro del valor contratado y $328.050 de la presente adición.

3. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO OBJETO DE MODIFICACIÓN**

Contrato / convenio No.	**MC-225- 2026**
Contratista	**FUNDACION GUALIVA DULCE**
Fecha de suscripción	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Objeto	APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ EN CONCURSOS DE CARÁCTER REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.
Fecha de inicio	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Fecha de terminación inicial	31 DE DICIEMBRE DE 2026
Valor inicial del contrato	TREINTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($33.025.050), incluidos impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados.
Plazo inicial	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE de 2026 y/o hasta agotar el valor del contrato, contado desde la suscripción del acta de inicio.
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Otras modificaciones	Modificatorio No. 1 del 11 de septiembre de 2026: modificación de ítems, sin aumentar el valor total del contrato ni modificar su plazo de ejecución.

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

Supervisor	YUDITH SORAYA DÍAZ BEDOYA	
Cargo	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
Observaciones	N/A	
SI CORRESPONDE A ADICIÓN	**INVERSIÓN (X)**	**FUNCIONAMIENTO ( )**
	PROYECTO:	2024252970001
	RUBRO:	2.3.2.02.02.009
	VALOR DE LA ADICIÓN:	$328.050
	VALOR CDP:	$328.050
	No. y FECHA CDP:	2026000505 – 28/09/2026
	NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$33.353.100

PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	**TIEMPO A PRORROGAR:**	**N/A**
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**N/A**

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

4.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

1. El MUNICIPIO DE GACHETÁ aceptó la oferta presentada por la FUNDACIÓN GUALIVA DULCE para el Contrato de Prestación de Servicios No. MC-225-2026, cuyo objeto es: APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ EN CONCURSOS DE CARÁCTER REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

2. El valor inicial del contrato es de TREINTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($33.025.050 M/CTE), incluidos impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados. El contrato se encuentra vigente y en ejecución. A la fecha, se realizaron las actividades de apoyo logístico correspondientes al encuentro clasificatorio de Tenjo, lo que representa un avance del 33,33 % respecto de las tres participaciones previstas en el contrato. Se encuentran pendientes las actividades correspondientes al Concurso Nacional de Bandas de Paipa y al encuentro departamental de bandas en Villeta.

3. Mediante el Modificatorio No. 1 del 11 de septiembre de 2026 se ajustaron los ítems del contrato, prescindiendo del suministro de cincuenta (50) desayunos previstos para Tenjo, sustituyendo cincuenta (50) chaquetas tipo blazer por cincuenta (50) chaquetas impermeables e incorporando cincuenta (50) buzos, sin aumentar el valor total del contrato. Estos ajustes dejaron una diferencia

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($168.750), que permanece dentro del valor contratado.

4. En la reunión del 9 de septiembre de 2026, cuya acta acompaña la justificación de la primera modificación, se identificó que ocho (8) integrantes de la Banda Sinfónica no cuentan con la camisa azul que forma parte de su indumentaria institucional. Esta prenda fue adquirida para la Banda en la vigencia 2025. Por esta razón, la Secretaría de Desarrollo Social se comprometió a verificar la disponibilidad presupuestal y gestionar los recursos necesarios para adquirir las ocho (8) camisas.

5. El valor de las ocho (8) camisas es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($496.800). Para su adquisición se aplicarán los CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($168.750) resultantes del ajuste de los ítems del contrato y se adicionarán TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA PESOS ($328.050), correspondientes al valor faltante.

6. La adquisición permitirá que los ocho (8) integrantes que no cuentan con esta prenda dispongan de la misma indumentaria institucional utilizada por los demás miembros de la Banda, manteniendo una presentación uniforme en sus actividades musicales.

4.2 JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. La presente adición se encuentra dentro de dicho límite legal y no modifica el objeto del contrato, sino que incorpora los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades que guardan relación directa con el mismo.

4.3 JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

Se requiere adicionar el Contrato No. MC-225-2026 por valor de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($328.050 M/CTE), de acuerdo con la necesidad descrita anteriormente, los cuales estarán a cargo de la siguiente distribución presupuestal:

DISPONIBILIDAD No		**2026000505**		
RUBRO	**NOMBRE**	**FUENTE**	**META**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	120204 - RB LEY 99/93 DE 90%	062 – Ejecutar anualmente el calendario de eventos artísticos y culturales.	**$328.050**
VALOR TOTAL DISPONIBILIDADES				**$328.050**

A continuación, se relaciona el cuadro económico del ítem que se incorpora al contrato mediante la presente modificación y adición:

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**CAMISAS – BANDA SINFÓNICA:** Camisa de corte clásico y manga larga, confeccionada en popelina suave al tacto, color azul claro. Cuenta con cuello camisero reforzado con entretela, abertura frontal con botones, puños con cierre de botón y portañuela. El tallaje será definido por la supervisión.	UNIDAD	8	$ 62.100	$ 496.800
	Menos recursos disponibles dentro del contrato, resultantes de los ajustes realizados en el primer modificatorio.	N/A	N/A	N/A	-$168.750
TOTAL DE LA ADICIÓN REQUERIDA					**$ 328.050**

El valor de la presente adición será cancelado conforme a la forma de pago y condiciones establecidas inicialmente en el Contrato No. MC-225-2026.

Supervisor,

YUDITH SORAYA DÍAZ BEDOYA
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró: Yudith Soraya Díaz Bedoya.
Aprobó: Consultores Asociados FC S.A.S.

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co